

SECRETARIA Cali, Marzo 07 de 2023. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez, para proveer.

El Secretario,

Harold Amir Valencia Espinosa.

Radicación: 760014003012-2023-00005-00
Proceso: Aprehensión y Entrega del Bien.
Demandante: RCI Colombia Compañía de Financiamiento Nit.900.977.629-1
Demandado: Aida Nelly Nieto Castellanos C.C. 66.920.234.

Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad
Santiago de Cali, marzo siete (07) del año Dos Mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta, la comunicación allegada por el apoderado de la parte actora; el Juzgado, Resuelve:

Único.- Glosar sin consideración los memoriales allegados por el apoderado de la parte actora por cuanto el trámite del proceso en mención se encuentra terminado.

Cumplase.

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

4.

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98f1721ca10e4b3fea60e41e7d1428e7f4ec213f0711b372867cf3b102702338**

Documento generado en 07/03/2023 05:27:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>